

Consejo Nacional de Inclusión Financiera

Informe de la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria

Conforme los artículos 185 al 187 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras (Ley), publicada en el Diario Oficial de la Federación el 10 de enero de 2014, el Consejo Nacional de Inclusión Financiera (en lo sucesivo, el Consejo o CONAIF) está conformado por las personas titulares de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), quien lo preside, la Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público, la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF), la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR), el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB), la Tesorería de la Federación (Tesofe), y el Banco de México; así como una subgubernatura de este último. Asimismo, el Consejo tiene una persona que funge como Secretaria Ejecutiva, quien es funcionaria de la CNBV, así como una suplente de la misma institución.

El Consejo Nacional de Inclusión Financiera se reunió a las 11:00 horas el cuatro de agosto de 2022 por medios electrónicos.

Verificación de quórum e instalación del Consejo

De conformidad con lo establecido en el artículo 186 de la Ley, así como los Lineamientos para la Operación y Funcionamiento del Consejo, Capítulo Séptimo, tomando en cuenta la presencia de la mayoría de las autoridades antes mencionadas, la Secretaria Ejecutiva verificó la integración del quórum para llevar a cabo la sesión.

A continuación, se presentó a las personas integrantes del citado órgano colegiado el siguiente:

Orden del día

1. Seguimiento a los acuerdos de la Vigésima Primera Sesión Ordinaria del CONAIF.
2. Informe de Ejecución para el periodo julio 2021 – junio 2022 de la Política Nacional de Inclusión Financiera (PNIF).
3. Plan de Trabajo de la PNIF para el periodo julio 2022 – junio 2023.
4. Toma de acuerdos de la sesión.

1. Seguimiento a los acuerdos de la Vigésima Primera Sesión Ordinaria del CONAIF

La Secretaria Ejecutiva hizo un recuento de los acuerdos de la Vigésima Primera Sesión Ordinaria a fin de dar cuenta que todos se encuentran cumplidos. **El Acuerdo CONAIF21.O.1**, relativo a la toma de conocimiento del estado de los acuerdos de la Vigésima Sesión Ordinaria del Consejo y su cumplimiento. **El Acuerdo CONAIF21.O.2**, con la toma de nota de los

principales resultados de la Encuesta Nacional de Inclusión Financiera (ENIF) 2021, haciendo mención que en mayo de 2022, en coordinación con el INEGI, se realizó la presentación pública de sus resultados y la CNBV se encuentra en plena etapa de divulgación de los mismos. En el mismo sentido, **el Acuerdo CONAIF21.O.3**, mediante el cual se tomó nota sobre la Política Nacional de Inclusión Financiera (PNIF) y su evolución.

Acuerdo CONAIF22.O.1 Con fundamento en el artículo 184, fracción XI de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, las personas integrantes del Consejo por unanimidad tomaron nota del estado de los acuerdos de la Vigésima Primera Sesión Ordinaria del Consejo, y su cumplimiento.

2. Informe de Ejecución para el periodo julio 2021 – junio 2022 de la Política Nacional de Inclusión Financiera

La Secretaria Suplente expuso que el “Plan de Trabajo de la PNIF 2021-2022” comprendió 132 actividades pertenecientes a 58 líneas de acción contenidas en la PNIF, de las cuales:

- El 30% de las actividades se concluyeron al 100% conforme lo programado (39 actividades, es decir casi una de cada tres).
- El 27% son ejecuciones institucionales fijas o permanentes (36 actividades).
- El 21% tuvieron avances parciales (28 actividades).
- En tanto que, el 10% fueron reestructuradas y 12% se suspendieron con justificación.

La PNIF está conformada por seis objetivos, a los cuales se adiciona una estrategia transversal. Los tres primeros objetivos están enfocados en la oferta, por lo que concentran los temas relacionados con el acceso a los productos y servicios financieros, el ecosistema de pagos y la infraestructura financiera. Los restantes se concentran en la demanda, con las competencias económico-financieras de la población, la protección a las personas usuarias, y la focalización a los grupos en situación de vulnerabilidad y con mayor ausencia de servicios financieros, como son las mujeres, la población rural e indígena, entre otros segmentos poblacionales.

Considerando las actividades concluidas al 100%, así como las actividades fijas, en todos los objetivos de la PNIF, se observó un cumplimiento general de 57% de las actividades programadas. Sobresalen el Objetivo 6 y la Estrategia transversal, donde siete de cada diez actividades programadas se cumplieron a cabalidad.

La Secretaria Suplente agradeció a las instituciones integrantes e invitadas permanentes del Consejo, quienes a través del Grupo de Seguimiento de Inclusión Financiera (GSIF) han contribuido con el envío de avances y materiales necesarios para la conformación del Informe de Ejecución.

Principales acciones realizadas

También enlistó los principales avances y acciones llevados a cabo en el periodo julio de 2021 a junio de 2022 para darle cumplimiento a la PNIF, entre los que se encuentran:

- La Mesa de Diálogo público-privado de los grupos académico, bancario, entidades financieras no bancarias, y organismos y agencias internacionales de desarrollo celebrada el 8 de junio del presente año, en la cual se presentaron los resultados de la Encuesta Nacional de Inclusión Financiera (ENIF) 2021.
- *Objetivo 1:* Facilitar el acceso a productos y servicios financieros para personas y micro, pequeñas y medianas empresas (mipyme):
 - La CNBV publicó las modificaciones para poder realizar la apertura de cuentas de depósito y contratos de crédito de manera no presencial para Sociedades Financieras de Objeto Múltiple (Sofom) reguladas, Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo (Socap), Casas de bolsa y Fondos de inversión.
 - La CONSAR lanzó el portal AforeWeb, como medio para la apertura y registro de cuentas de Administradoras de Fondos para el Retiro (Afore).
 - Otro aspecto relevante fue que el IPAB en conjunto con CetesDirecto, avanzaron en la incorporación de los Bonos de Protección al Ahorro (BPAS) en la plataforma.
- *Objetivo 2:* Incrementar los pagos digitales entre la población, comercios, empresas y los tres niveles de gobierno:
 - Banco de México (Banxico) reportó avances en el desarrollo de una estrategia de comunicación y difusión de información del Cobro Digital CoDi.
- *Objetivo 3:* Fortalecer la infraestructura para facilitar el acceso y provisión de productos y servicios financieros y reducir las asimetrías de información:
 - El Banco del Bienestar aprobó el establecimiento de mil sucursales, de las cuales 566 ya cuentan con autorización de la SHCP. La Secretaria Ejecutiva añadió que 100 se ubican en municipios donde no había alguna sucursal (23 de las cuales se encuentran en aquellos municipios donde no había sucursal, cajero automático o corresponsal al cierre de 2021).
 - Por su parte, Banjercito inició la operación de cuatro nuevas sucursales e instaló 57 cajeros automáticos en diferentes estados del país.
- *Objetivo 4:* Incrementar las competencias económico-financieras de la población:
 - La CONDUSEF desplegó la décima cuarta edición de la Semana Nacional de Educación Financiera, impactando a más de un millón 300 mil personas.
 - En conjunto con la Secretaría de Educación Pública (SEP), realizaron importantes avances para la integración de las competencias económico-financieras en el nuevo programa de estudios de la educación básica.
 - Por su parte, el IPAB fomentó el uso y entendimiento de las herramientas de comparación y transparencia de los servicios financieros, mediante el programa “IPAB en tu Escuela”.
- *Objetivo 5:* Fortalecer el acceso a herramientas de información y a mecanismos de protección financiera:
 - Bajo el lema “CONDUSEF te da las cuentas claras”, se colocaron infografías de los sectores del sistema financiero (bancos, aseguradoras y Afores), dentro del Buró de Entidades Financieras.

- Del lado del IPAB, durante el desarrollo de la liquidación judicial del caso de Accendo Banco, logró efectuar el pago por el 92% del saldo disponible en las cuentas de las personas ahorradoras.
- Banxico se encuentra desarrollando dos plataformas: la primera, es una herramienta de transparencia que permitirá a las personas usuarias comparar productos de cuentas de depósito a la vista; y la segunda, es una plataforma de ofrecimiento de créditos personalizados.
- **Objetivo 6:** Favorecer la inclusión financiera de personas en situación de vulnerabilidad, como mujeres, migrantes, personas adultas mayores, indígenas y población rural:
 - El 18 de marzo pasado se creó el Comité Interinstitucional para la Igualdad de Género en las Entidades Financieras (CIIGEF). Como parte inicial de sus actividades, se realizó el *Diagnóstico de la incorporación de la perspectiva de género en el quehacer de las entidades financieras en México*.
 - Por su parte, la CNSF llevó a cabo la actualización de la Tabla de Mortalidad de Pensiones para Activos con el fin de realizar un cálculo más adecuado de las pensiones.
- **Estrategia transversal:** Generar información e investigación para identificar barreras y áreas de oportunidad en la inclusión financiera de la población.
 - La CNBV presentó la Plataforma de seguimiento y monitoreo de la PNIF, la cual está disponible para consulta de todo el público.
 - También, el 11 de mayo de 2022, en colaboración con el INEGI, presentaron los resultados de la cuarta edición de la ENIF 2021.
 - Con el propósito de continuar con la desagregación de los datos e indicadores por sexo en las bases de datos, estudios y encuestas sobre aspectos económicos financieros, la CNSF realizó la reestructura del requerimiento de información estadística.
 - Finalmente es importante resaltar que el Banco de México publicó los resultados de levantamientos en 2019 y 2020 de la Encuesta de satisfacción de las personas usuarias de servicios financieros y de la Encuesta sobre competencias financieras de la población.

Sobre las acciones realizadas en cumplimiento a la PNIF, el representante del IPAB, con relación al Objetivo 4: Incrementar las competencias económico-financieras de la población y el Objetivo 6: Favorecer la inclusión financiera de personas en situación de vulnerabilidad, como mujeres, migrantes, personas adultas mayores, indígenas y población rural, y conforme a lo señalado por la CONDUSEF sobre la décima cuarta edición de la Semana Nacional de Educación Financiera, añadió que las acciones emprendidas por el IPAB para promover la inclusión financiera buscan atender dos momentos: uno de las personas que buscan estar dentro del sistema financiero, y otro para aquellas que buscan profundizar su inclusión.

En ese sentido, el IPAB ha emprendido diversas acciones que inciden en las capacidades y comportamientos financieros de las personas: en primer lugar, el programa “IPAB en tu Escuela”, el cual permite que jóvenes de educación media y superior puedan conocer los beneficios del ahorro formal y las características del seguro de depósitos bancario en México;

en segundo lugar, cada año el IPAB ofrece conferencias en eventos de gran escala, como: i) la Semana Nacional de Educación Financiera y ii) la Semana de Educación Financiera Integral para Mexicanos en el Exterior.

Adicionalmente, se ha trabajado en conjunto con CetesDirecto para incorporar los Bonos de Protección al Ahorro como una nueva alternativa de inversión en esta plataforma y permitir a los pequeños y medianos inversionistas acceder al mercado de instrumentos gubernamentales sin comisiones y diversificar su ahorro. Esto hace más fácil ahorrar de manera segura, ya que estos bonos cuentan con el respaldo del Gobierno Federal.

Indicadores de objetivo de la PNIF

La Secretaría Ejecutiva recordó que para cada uno de los objetivos de la PNIF se establecieron indicadores y metas con el fin de poder monitorear y evaluar su implementación, por lo que dio cuenta de los avances de los principales indicadores al cierre de 2021:

- *Objetivo 1*, sobre el acceso y uso de servicios financieros:
 - Se registraron avances en el número de cuentas por cada 10 mil personas adultas, al pasar de 12 mil 970 en 2018 a 14 mil 152 en 2021.
 - El porcentaje de personas adultas con al menos una cuenta pasó de 47 a 49% de 2018 a 2021, es decir 16 pp por debajo de la meta para 2024.
 - Por su parte, el porcentaje de personas adultas que tiene al menos un producto financiero fue del 68% de la población adulta, porcentaje que permaneció fijo de 2018 a 2021. La meta establecida es de 77% para fines del año 2024.
- *Objetivo 2*, sobre el ecosistema de pagos:
 - El número de transacciones y transferencias electrónicas per cápita anuales casi se duplicaron de 2018 a 2021 pasando de 36.7 a 67.7 transacciones electrónicas per cápita, rebasando la meta programada para 2024 de 60.4. El comportamiento podría atribuirse a que durante la pandemia por la COVID-19, la población se vio obligada a realizar operaciones electrónicas en sustitución de presenciales.
 - El porcentaje de personas adultas que utiliza su cuenta para realizar pagos registró un incremento de seis pp, pasando de 64 a 70% de 2018 a 2021.
- *Objetivo 3*, en materia de infraestructura de servicios financieros:
 - El porcentaje de la población que habita en localidades en un radio de 4 km alrededor de al menos un punto de acceso del sistema financiero se incrementó de 87 a 89% de 2018 a 2021. Esto es, un pp por debajo de la meta esperada para 2024.
 - El porcentaje de municipios con al menos un punto de acceso pasó de 76 a 79% en el mismo periodo; en tanto el porcentaje de personas adultas que utilizó un punto de acceso pasó de 69 a 71%; es decir, a nueve pp de la meta.
- *Objetivo 4*, referente a las competencias económico-financieras:
 - El puntaje del Índice de Competencias Financieras se mantuvo en el mismo nivel de 2018 con 58 puntos, lo cual está dos pp por debajo del promedio de países encuestados en 2020 por INFE/OCDE, pero por arriba del índice de Colombia (54 puntos) e Italia (53 puntos).

- *Objetivo 5*, sobre protección financiera:
 - Respecto a la comparación por personas adultas de productos y servicios financieros antes de contratarlos, el porcentaje se mantuvo en 29% de 2018 a 2021; en tanto el número de visitas anuales a los comparadores provistos por autoridades financieras por cada 10 mil personas adultas pasó de 47 a 61.
- *Objetivo 6*, enfocado a las personas en situación de vulnerabilidad:
 - El promedio de la brecha urbana-rural en la tenencia de productos financieros se incrementó en 1.2 puntos de 2018 a 2021, debido a un mayor uso de canales digitales durante la pandemia, que en el sector rural fue menor.
 - En tanto la brecha de género aumentó de 7.4 a 10.9 puntos en el periodo, ello a pesar de una mayor tenencia de cuentas entre las mujeres.
 - Por lo anterior, dichos indicadores muestran que la pandemia conllevó un deterioro en las brechas de la mayor parte de los grupos prioritarios.

Acuerdo CONAIF22.O.2 Con fundamento en el artículo 184, fracciones IV y V de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, las personas integrantes del Consejo aprobaron el “Informe de Ejecución para el periodo julio 2021 – junio 2022 de la Política Nacional de Inclusión Financiera”.

3. Plan de Trabajo de la PNIF para el periodo julio 2022 – junio 2023

La Secretaria Ejecutiva presentó el Plan de Trabajo de la PNIF 2022-2023, que se compone de 102 actividades, correspondientes a 54 líneas de acción que se realizarán entre julio de 2022 y junio de 2023. Cabe comentar que las actividades planeadas se concentran en el *Objetivo 1* (Facilitar el acceso a productos y servicios financieros para personas, con 26 actividades) y el *Objetivo 5* (Fortalecer el acceso a herramientas de información y a mecanismos de protección financiera, 24 actividades).

Para ofrecer una visión más amplia, comentó que la PNIF está compuesta por 118 líneas de acción, de las cuales, en 61 se reportan actividades con avances al 100%, actividades permanentes o actividades programadas para el periodo 2022-2023. El *Objetivo 1* muestra el mayor número de líneas de acción con actividades programadas y es el objetivo donde cada año se programan nuevas líneas de acción para atender. También se observa una atención constante y sostenida en los *Objetivos 4, 5 y 6*; mientras que el *Objetivo 2* reporta solo una línea de acción con actividades programadas (2.2.2: Incentivar el uso del CoDi, en los comercios, entre individuos y el gobierno).

También que, en promedio, cada línea de acción tiene programadas dos actividades, además hay dos líneas de acción que tienen programadas cinco actividades cada una (es decir, el 10% de todas las actividades programadas), 5.1.4: Difundir entre la población las herramientas de comparación de precios de productos y servicios financieros para facilitar la toma de decisiones, y T.1.2: Generar estudios y análisis cualitativos y cuantitativos sobre inclusión y educación financieras.

En tanto que, por primera vez se programaron actividades para cinco líneas de acción, dos correspondientes al *Objetivo 1*, 1.2.1: Realizar una reingeniería de la regulación para instituciones financieras con el propósito de que haya más participantes en el sector, y 1.3.5: Realizar modificaciones a la regulación de cuentas básicas y de expediente simplificado para fomentar su adopción y promoción. Otras dos al *Objetivo 6*, 6.1.2: Fomentar la accesibilidad física para las personas con discapacidad y personas adultas mayores en cualquier punto de acceso al sistema financiero, y 6.2.3: Fomentar el acceso a cuentas y seguros en zonas altamente vulnerables a fenómenos hidrometeorológicos, geológicos, químicos o sanitarios, para facilitar la dispersión de recursos ante declaratorias de emergencias, desastres o contingencias climatológicas. Por último, como parte de la estrategia transversal, la línea T.1.3: Incentivar la investigación académica sobre inclusión y educación financieras.

Alrededor del 60% de las actividades venían ejecutándose con resultados todavía parciales en el programa anterior, además de incluir otras actividades en la misma situación pero que no se habían programado en el plan de trabajo anterior. Por lo tanto, la ejecución de siete de cada diez actividades del Plan de Trabajo 2022-2023 es permanente o comenzó antes del primero de julio de 2022; asimismo, una cuarta parte comenzará en lo que resta del año, y solamente 4% de enero a junio de 2023.

La Secretaria Ejecutiva preguntó si alguna institución tenía alguna duda o comentario, a lo cual el Presidente de la CNBV intervino reafirmando el compromiso de la institución para fortalecer las líneas de acción de las cuales, la CNBV es responsable o participe. Comentó que, en contribución a la Estrategia transversal de la PNIF, en las próximas semanas se presentarán los resultados de la Encuesta Nacional de Financiamiento de las Empresas (ENAFIN) 2021, mismos que podrían ser presentados en la próxima sesión del CONAIF. También reiteró que la CNBV seguirá trabajando en la construcción de un sistema financiero seguro, estable e incluyente. Por lo anterior, la Secretaria Ejecutiva tomó como acuerdo que, en la siguiente sesión del Consejo, la CNBV presentará los principales hallazgos de la ENAFIN 2021.

Por su parte, el representante de la CONDUSEF puntualizó la importancia de incentivar el uso de sitios comparadores de productos financieros y, en consecuencia, de las acciones que promuevan el tránsito hacia estos portales digitales. En este sentido, la CONDUSEF lanzó el 26 de julio pasado, el sitio web denominado #RevisaComparaDecide, mismo que permite a las personas que eventualmente buscan acceder a un crédito, seguro o comenzar a invertir, revisar la oferta que ofrecen las instituciones financieras, comparar entre una y otra, así como decidir cuál es el producto que más se ajusta a sus necesidades y le otorga las mejores condiciones; además de fomentar que las instituciones financieras ofrezcan mejores productos al enfrentar una clientela más informada y, en consecuencia, más demandante. Esta es una de las iniciativas que contribuyen a avanzar en el indicador del Objetivo 5 de la Política Nacional de Inclusión Financiera.

Por otra parte, un aspecto que no se puede dejar de señalar, dada su trascendencia e impacto, es el grado de avance del proyecto de Escolarización de la Educación Financiera en el nivel educativo de tipo Básico, esto es, primaria y secundaria. Conviene destacar que el mencionado

proyecto es coordinado por la Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público y por lo que toca a la fase de desarrollo curricular, los contenidos de Educación Financiera quedaron concluidos en su totalidad, conforme a los ejes y lineamientos del Modelo Educativo, denominado, “Nueva Escuela Mexicana”. Actualmente, mencionó se encuentran en la etapa del desarrollo de los materiales educativos, en la cual se espera que los contenidos de Educación Financiera formen parte de los nuevos Libros de Texto Gratuitos, labor que desarrolla la Subsecretaría de Educación Básica.

En otro tenor, la Secretaria Ejecutiva mencionó que el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial presentaron confidencialmente y para comentarios, los principales hallazgos y recomendaciones de política del Programa de Evaluación del Sector Financiero (FSAP). Como parte de su análisis de marco institucional, refirieron el impacto que podría tener el CONAIF, en cuanto potenciar temas de coordinación sobre servicios financieros digitales. Por ello, se está dialogando en el Grupo de Seguimiento de Inclusión Financiera sobre las formas en que pueden potenciarse las respectivas líneas de acción, incluyendo el tema de finanzas abiertas.

Acuerdo CONAIF22.O.3 Con fundamento en el artículo 184, fracciones III y V de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, las personas integrantes del Consejo aprobaron el “Plan de Trabajo de la PNIF para el periodo julio 2022 – junio 2023”.

Acuerdo CONAIF22.O.4 La CNBV presentará los principales hallazgos de la ENAFIN 2021 en la próxima sesión del Consejo.

4. Toma de acuerdos de la sesión

Finalmente, la Secretaria Ejecutiva recapituló los acuerdos alcanzados durante la sesión:

Acuerdo CONAIF22.O.1 Con fundamento en el artículo 184, fracción XI de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, las personas integrantes del Consejo por unanimidad tomaron nota del estado de los acuerdos de la Vigésima Primera Sesión Ordinaria del Consejo, y su cumplimiento.

Acuerdo CONAIF22.O.2 Con fundamento en el artículo 184, fracciones IV y V de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, las personas integrantes del Consejo aprobaron el “Informe de Ejecución para el periodo julio 2021 – junio 2022 de la Política Nacional de Inclusión Financiera”.

Acuerdo CONAIF22.O.3 Con fundamento en el artículo 184, fracciones III y V de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, las personas integrantes del Consejo aprobaron el “Plan de Trabajo de la PNIF para el periodo julio 2022 – junio 2023”.

Acuerdo CONAIF22.O.4 La CNBV presentará los principales hallazgos de la ENAFIN 2021 en la próxima sesión del Consejo.

El Presidente del Consejo dio por cerrada la sesión y agradeció la participación de las instituciones integrantes de CONAIF, invitándolas a continuar con los esfuerzos de inclusión financiera.

No habiendo otro asunto para tratar y desahogados todos los puntos del orden del día, las personas integrantes del Consejo dieron por concluida la sesión a las 12:00 horas del cuatro de agosto de 2022.

